



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Tribunal De Honor Universitario

“Año de la Universalización de la Salud”

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035- 2017-PCM, se pone en conocimiento de vuestra dependencia, que el Tribunal de Honor del año 2017 **no emitió los dictámenes N° 032-2017-TH y 037-2017 TH**, tal como consta en el libro N° 01 de registro de dictámenes del Tribunal de Honor ,motivo por el cual no se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

Mg. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE



ITEM	N° DE EXPEDIENTE	DICTAMEN N°	INVESTIGADO	FECHA EMISION	ACCIONES
030	01047175 / 01054447	030-2017-TH	JOSE IGNACIO GONZALES GONZALES	03/10/2017	RECOMENDAR que se imponga la sanción de CESE TEMPORAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE TREINTA Y UN (31) DÍAS al profesor JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ por haber incurrido en la infracción de abandono de sus labores docentes por más de diez meses consecutivos (del 3 de agosto del 2015 al 12 de junio del 2016), sin contar con la licencia respectiva; infracción contemplada en artículo 267.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
031	01015250 / 01057548	031-2017-TH	JOSE BECERRA PACHERRES	26/12/2017	RECOMENDAR que se DECLARE DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN del plazo para determinar la existencia de la infracción administrativa disciplinaria contra el docente JOSÉ BECERRA PACHERRES, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por la presunta infracción consistente en la reproducción y difusión no autorizadas de obras pertenecientes a terceros, atribuyéndoselas como propias
032	01042505 / 01055906	033-2017-TH	CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN, Y PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS	14/11/2017	RECOMENDAR que se ABSUELVA a los docentes CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN y PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS, en su condición de integrantes del comité evaluador del Proceso CAS N° 024-2015-CECP-CA
033	01030686 / 01056133	034-2017-TH	CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, LUIS ALBERTO BAZALAR GONZÁLES y LINO PEDRO GARCÍA FLORES,	21/11/2017	RECOMENDAR que se ABSUELVA a los docentes CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES y LUIS ALBERTO BAZALAR GONZÁLES 2. RECOMENDAR que se imponga la sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA al profesor CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES por haber incurrido en la infracción de no haber dado respuesta al Oficio Circular N° 015-2015-UNAC/DJGA 3 RECOMENDAR que se tenga por finalizado el presente procedimiento administrativo disciplinario contra el docente LINO PEDRO GARCÍA FLORES por motivo de fallecimiento
034	01055135	035-2017-TH	RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, CÉSAR LORENZO TORRES SIME, ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, JOSÉ BECERRA PACHERRES, PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS, OSWALDO CAMASI PARIONA, DACIO LUIS DURÁN CÁRDENAS, CARLOS MILLA FIGUEROA, ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ y EDISON RAÚL MONTORO ALEGRE	30/11/2017	RECOMENDAR se DECLARE DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN del plazo para el inicio de la acción administrativa disciplinaria en contra de los profesores Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, César Lorenzo Torres Sime, Roger Hernando Peña Huamán, César Ángel Durand Gonzales, José Becerra Pachherres, Paul Gregorio Paucar Llanos, Oswaldo Camasi Pariona, Dacio Luis Durán Cárdenas, Carlos Milla Figueroa, Almintor Giovanni Torres Quiroz y Edison Raúl Montoro Alegre; por la presuntas infracciones detalladas en el Informe N° 005-2012-2-0211 "Examen especial a contrataciones de personal, periodo 2009 y 2010, Acción de Control Programada N° 2-0211-2011-003" y que, en su momento, fueron debidamente comunicadas al Despacho Rectoral mediante el Informe N° 025-2013-TH/UNAC, de fecha 22 de octubre del 2013; de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Tribunal de Honor Universitario
035	01050988 / 01056598	036-2017-TH	ANGELICA DIAZ TINOCO - ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ	28/11/2017	RECOMENDAR que se ABSUELVA a la docente ANGÉLICA DÍAZ TINOCO, en su condición de supervisora del I Ciclo de Titulación Profesional por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao (periodo: del 25 de setiembre al 17 de diciembre de 2013) 2.2. RECOMENDAR que se imponga la sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA a la profesora ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, en su condición de coordinadora del I Ciclo de Titulación Profesional por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao (periodo: del 25 de setiembre al 17 de diciembre de 2013), por haber omitido las acciones necesarias para impedir el incumplimiento de las obligaciones económicas por parte de algunos bachilleres participantes del referido ciclo de titulación profesional
036	01032671 / 01057343	038-2017-TH	VICTOR HUGO DURAN HERRERA	19/12/2017	RECOMENDAR que se DECLARE DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN de la acción administrativa disciplinaria para iniciar proceso administrativo disciplinario contra el docente VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por la presunta infracción consistente en la reproducción y difusión no autorizadas de obras pertenecientes a terceros, atribuyéndoselas como propias
037	01036589 / 01057342	039-2017-TH	SIMON BENDITA MAMANI	19/12/2017	Se acuerdo RECOMENDAR que se imponga la sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA al profesor SIMÓN BENDITA MAMANI, por incurrir en negligencia en el llenado de notas, lo cual originó que se soliciten diez (10) actas adicionales en la asignatura de Matemática Básica que tuvo a su cargo en el semestre académico 2015-B de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas
038	0104538 / 01057476	040-2017-TH	RIGOBERTO RAMIREZ OLAYA	26/12/2017	RECOMENDAR que se imponga la sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA al profesor RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, en su condición de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, por disponer la anulación no justificada de compromisos de pago al 31 de diciembre de 2016 de contratos por locación de servicios de diversas facultades y dependencias por un monto ascendente a S/. 381,357.85; infracción contemplada en el artículo 264 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
039	01033307 / 01057473	041-2017-TH	JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ	26/12/2017	RECOMENDAR que se imponga la sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA al profesor JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ, en su condición de decano encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, por haber ejecutado gastos no autorizados para la celebración del XXII Aniversario de la mencionada facultad, así como no haber rendido cuenta oportuna de dichos gastos; infracción contemplada en el artículo 3 del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 TRIBUNAL DE HONORARIO
 MERY JUANA ABASTOS ABARCA
 PRESIDENTA

MERY JUANA ABASTOS ABARCA
 PRESIDENTA